



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2020, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación del anexo de inversiones de 2020, por cambio de agentes financiadores de la obra "Construcción de edificio para centro cívico", por importe total 1.250.000,00 euros.

El expediente administrativo se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en el Negociado de Presupuestos y Contabilidad del Ayuntamiento, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

Bargas, 10 de diciembre de 2020.-La Alcaldesa, Isabel María Tornero Restoy.

N.º I.-5767